25 DE FEB. DE 2022	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co **ESTADO CIVIL VIRTUAL.**

ESTADO NRO. 2022-0016

PROCESO		NRO.		DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Providencia
EJECUTIVO – HIPOTECARIO		2015-0263		ENRIQUE RAMIREZ ESCOBAR	DIOSELINA MANCERA – MILTON ARIEL ROMERO MANCERA	24 FEB 2022	PDF
PERTENENCIA		2016-0122		YOLANDA LAGUNA URQUIJO	ODILIA ROJAS CAÑON Y OTROS	24 FEB 2022	PDF
PERTENENCIA		2017-0293		JUAN DE DIOS DUARTE ALMONACID	INVERSIONES RIVEROS GERMATY SC.S.	24 FEB 2022	PDF
PERTENENCIA		2018-0305		ARNULFO NIVIA VARGAS	NARCIZO LEGUIZAMO	24 FEB 2022	PDF
PERTENENCIA		2021-0191		IRENE CAÑON RODRIGUEZ	BARBARA CAÑON RODRIGUEZ HEREDEROS IND. DET. DEMAS	24 FEB 2022	PDF
PERTENENCIA		2021-0205		MATILDE MONTILLA CASTILLO Y OTROS 4	JOSE ANTONIO CARRILLO RIAÑO	24 FEB 2022	PDF
UNION MARITAL DE HECHO		2022-0040		YENNI ANDREA LESMES GARCIA – JAIRO GUILLERMO BERDUGO		24 FEB 2022	PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 04 de Junio del año 2020. "… **Artículo 9.** *Notificación por estado y traslados*. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. …"

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ
Secretario